



C I R C U L A R CSJCUC21-35

Fecha: 22 de febrero de 2021

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS FUNCIONALES DEL PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICO”*

Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta nos permitimos difundir la circular PCSJC21-6 del día 18 de febrero de 2021, con el fin de continuar con la implementación del protocolo y atención de las necesidades de los funcionarios, despachos y corporaciones, así como las particularidades de los procesos judiciales en las diferentes jurisdicciones, a través del Centro de Documentación Judicial — CENDOJ y las cuales se han complementado algunas pautas y lineamientos técnicos que incorporan un mayor nivel detalle en aspectos puntuales como la conformación del expediente electrónico y la digitalización de documentos.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Circular PCSJC21-6
C-6 Anexo Formato Electrónico
C-6 Anexo Protocolo Documentos electrónico

JASS/Mcu